

Referencia: Alimentos
Radicado: 2010-00086-00
Demandante: Rosa Alexis Suescun Angarita
Demandado: Useche Arel Cespides Bolaños



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, febrero cinco, de dos mil veintidós

ASUNTO

Solicita la señora **ROSA ALEXIS SUESCUN ANGARITA**, conforme, se aprecia en el Folio 103. la suspensión de la cuota de alimentos decretada a favor de su hijo . **USECHE ARMEL CEPEDES SUESCUN**, en contra del **USECHE ARMEL CESPEDES BOLAÑOS**

Argumentado que beneficiario cumplió la mayoría de edad, y no encuentra estudiando.

Como quiera que la señora **ROSA ALEXIS SUESCUN ANGARITA**, es la madre del beneficiario se tendrá por cierto afirmado por ella.

En consecuencia, se ordenará suspender la cuota alimentaria, levantar las medidas cautelares decretadas dentro del proceso de la referencia, se dará por terminado el proceso y el archivo del expediente, previo las anotaciones de rigor.

Sin más consideraciones, el Juzgado Primero de Familia de Arauca,

RESUELVE:

Primero: SUSPENDER a partir de la fecha, el pago de la cuota alimentaria decretada en contra del señor **USECHE ARMENL CESPEDES BOLAÑOS** a favor de su hijo **USECHE ARMEL CEPEDES SUESCUN**,

Segundo: LEVANTAR , las medidas decretadas en el auto admisorio con fecha 23 de junio del 2010.

Tercero: DECLARAR terminado el proceso, ordenando su archivo, previa las anotaciones de rigor,

Por secretaria procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ

